

MINISTERIO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO  
SUBSECRETARÍA DE PESCA  
Y ACUICULTURA  
LOP/JPN/MECH



AUTORIZA PAGO A BENEFICIARIOS QUE SE INDICAN.

VALPARAÍSO, 17 DIC 2020

R. EX. N° 2776 /

**VISTO:** Lo dispuesto en la Ley N° 21.192, de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2020; el D.F.L. N° 1, de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575; en la Ley N° 18.892, General de Pesca y Acuicultura, cuyo texto fue refundido, coordinado y sistematizado en el D.S. N° 430, de 1991, y en el D.F.L. N° 5, de 1983, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; en la Ley N° 19.880; las Resoluciones N°s 6 y 7, ambas de 2019 y de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°s 3.424 y 4.551, de 2017, 1.004, 3.619 y 4.543, de 2018, 1.993, 2.166, 2.380 y 3.906, de 2019, todas de esta Subsecretaría; y el Memorándum (D.A.S.) N° 183/2020, de fecha 03 de noviembre de 2020, del Departamento de Análisis Sectorial, de esta Subsecretaría, y el Informe Técnico DAS-PI N° 062/2020, que se adjunta.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, el presupuesto de esta Subsecretaría deberá consultar anualmente recursos para financiar, entre otras iniciativas, programas de estudios técnicos de nivel superior destinados a trabajadores que se encuentren contratados en la industria pesquera y ex trabajadores de la industria pesquera que hayan perdido su trabajo como consecuencia de la aplicación de la ley y no imputable al trabajador, la que no podrá exceder de 4 semestres; para la realización de estudios técnicos de nivel superior y becas de estudios para los hijos de dichos ex trabajadores durante el período que dure el programa de estudios y según las reglas del reglamento.

2.- Que, mediante las Resoluciones Exentas citadas en Visto, esta Subsecretaría fijó la nómina de beneficiarios y rechazados del **"PROGRAMA DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY N° 18.892, Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS EX TRABAJADORES, AÑO 2017"**.

3.- Que, conforme al Memorandum e Informe Técnico citado en Visto, el Departamento de Análisis Sectorial de esta Subsecretaría ha recomendado autorizar el pago a los beneficiarios en el sentido que se indica en lo resolutivo.

4.- Que, conforme a lo antes señalado y las facultades que me confiere la ley:

**RESUELVO:**

1º.- **AUTORÍZASE** al Departamento Administrativo de esta Subsecretaría a pagar a los siguientes beneficiarios del "PROGRAMA DE ESTUDIOS TÉCNICOS DE NIVEL SUPERIOR PARA TRABAJADORES Y EX TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA PESQUERA QUE HAYAN PERDIDO SU TRABAJO COMO CONSECUENCIA DE LA APLICACIÓN DE LA LEY Nº 18.892, Y BECAS DE ESTUDIO PARA LOS HIJOS DE LOS EX TRABAJADORES, AÑO 2017", según el detalle que a continuación se indica:

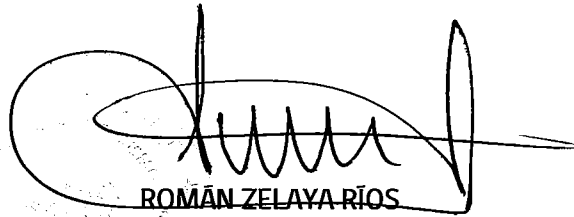
| Nº    | Apellidos        | Nombres                | Rut        | d/v | Carrera   | Nombre de la Institución                                       | Valor Matrícula 2º Semestre 2019 (\$) | Valor Arancel 2º Semestre 2019 (\$) | Total 2º Semestre 2019 (\$) |
|-------|------------------|------------------------|------------|-----|---|--|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 1     | Chacama Castillo | Alex Guido             | 19.179.735 | 3   | Técnico Mecánico Mantenedor de Maquinaria Pesada        | Universidad Arturo Prat  | 0                                     | 681.000                             | 681.000                     |
| 2     | Mardones Ruiz    | Guillermina de la Rosa | 12.967.901 | 8   | Técnico en Enfermería con mención en Gineco Obstetricia | Instituto Profesional AIEP SpA                                 | 42.500                                | 895.000                             | 937.500                     |
| 3     | Martínez Salas   | Genoveva Ester         | 16.021.661 | 1   | Técnico en Gestión de Calidad y Ambiente                | Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación S.A. | 0                                     | 582.240                             | 582.240                     |
| Total |                  |                        |            |     |   |  | 42.500                                | 2.158.240                           | 2.200.740                   |

| Beneficiario (a)                      | Monto del Pago (\$) | Nombre a quien se debe emitir el pago                          | R.U.T.       |
|---------------------------------------|---------------------|--|--------------|
| Chacama Castillo, Alex Guido          | 681.000             | Universidad Arturo Prat  | 70.777.500-9 |
| Mardones Ruiz, Guillermina de la Rosa | 937.500             | Mardones Ruiz, Guillermina de la Rosa                          | 12.967.901-8 |
| Martínez Salas, Genoveva Ester        | 582.240             | Instituto Superior de Artes y Ciencias de la Comunicación S.A. | 87.845.200-3 |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>2.200.740</b>    |  |              |

2º.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la presente Resolución a la Partida 07, Capítulo 03, Programa 01, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 006, del presupuesto vigente para el año 2020 de esta Subsecretaría.

3º.- REMÍTASE copia de la presente resolución a los Departamentos Administrativo y de Análisis Sectorial, todos de esta Subsecretaría, para su ejecución.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL SITIO ELECTRÓNICO DE ESTA REPARTICIÓN, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



ROMÁN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura

|                                      |           |
|--------------------------------------|-----------|
| SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA |           |
| DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO          |           |
| Compromiso Presupuesto               |           |
| Concepto:                            | 29-01-006 |
| Monto:                               | 2.200,40  |
| Folio:                               | 1290      |
| Fecha:                               | 09/12/70  |

